

**SENADOR
GALLO**



Bogotá, Diciembre de 2023

Honorable Senador
Presidente del Senado
Iván Leónidas Name Vásquez
Plenaria - Senado de la República

Familiares
NEGADO
6 Dic 2023

Ref: **Manifestación de impedimento para votar el proyecto de ley No 338 de 2023 Senado 157 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público"**

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, me declaro impedimento para participar en la discusión y votación del presente proyecto.

Lo anterior, **toda vez que tengo parientes en el grado de consanguinidad que establece la ley que ocupan cargos en el Ministerio Público, que puede resultar beneficiado o afectado con el ejercicio de mis funciones en el presente proyecto de ley.**

Cordialmente,

JUAN PABLO GALLO
Senador de la República

~~DECLARADO~~
6 Dic 2023



Bogotá., DC, noviembre 27 de 2023

Doctor,
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Investigación Preliminar
NEGADO
6-DIC 2023

Asunto: Declaración de impedimento Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado, 157 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público".

Con fundamento en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, sobre el régimen de conflicto de interés de los congresistas, el artículo 291 de la ley 5ta de 1992, modificado por el artículo 3° de la ley 2003 de 2019, manifiesto **IMPEDIMENTO** para votar sobre la materia que trata el proyecto de ley número 338 de 2023 Senado, 157 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público". Ya que actualmente me encuentro inmerso en una investigación preliminar por parte de este ministerio.



GIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS
Comisión Tercera Constitucional Permanente.